



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
EMPLAZA:**

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor EDGAR EUGENIO ARISTÁBAL TAMAYO, quien fue titular de la cédula de ciudadanía No 1.042.346.694, para que comparezcan al proceso VERBAL DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, radicado con el No. 056973184001 –2023-00170- 00, demanda presentada por la señora SARA CALLE, en contra de S.A.C. (Hijo), EUGENIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL GIRALDO y MARÍA FABIOLA TAMAYO (Padres), en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR EDGAR EUGENIO ARISTÁBAL TAMAYO, y los HEREDEROS INDETERMINADOS.

El presente edicto se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiera lugar.

Datos de ubicación del juzgado: Calle 51 No 45 – 07 Sector La Judea, El Santuario, Antioquia, j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 5464883, celular: 311-5462348.

El Santuario, Antioquia, 03 de agosto de 2023.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria

Calle 51 No 45 -07 Sector La Judea, El Santuario
teléfono 5464853, celular 311-5462843
j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co